

Clase de acción	Controversias contractuales
Radicado	13001333101020180001200
Demandante	Jairo Humberto Alemán Jiménez
Demandado	Empresa Social del Estado Hospital Local de Cicuco
Sentencia No.	98
Fecha	Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés.

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción de reparación directa de la referencia.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 11 de julio de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el 13 de julio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito
de Cartagena

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129
Edificio Antiguo Telecartagena, 4º piso, Oficina 404,
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3152195567
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA – 023 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

